



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 923

Bogotá, D. C., martes, 4 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 001 DE 2026

(julio 29)

Legislatura 2026 – 2027

Sesión ordinaria Presencial

Hora: 10:04 a. m.

El día Miércoles 29 de julio de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Bueno, buenos días para todas y todos los presentes aquí en la Comisión Quinta, saludo a todos los honorables colegas, Representantes a la Cámara, a todos sus asesores y acompañantes aquí en la Comisión Quinta.

Mi nombre es Víctor Andrés Armero, Representante a la Cámara por el hermoso departamento del Cauca, municipio de Argelia el famoso Cañón del Micay.

Quiero decirles que me correspondió predecir la Sesión del día de hoy, instalar la Sesión de la Comisión Quinta, honrado de esta delegación.

Decirles que vamos a dar inicio a la Sesión de instalación de la Comisión Quinta.

Señora Secretaria, por favor, llamar a la lista.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Buenos días, bienvenidos a la Comisión Quinta.

Honorable Representante Armero	Presente
Hernández Víctor Andrés	
Honorable Representante	Presente
Ballesteros Meza Luis Fernando	
Honorable Representante Barguil	
Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante	Presente
Bohórquez López José Luis	
Honorable Representante Calvo	Presente
Largo Carlos Mario	
Honorable Representante Carvajal	Presente
Jaimes Mario José	
Honorable Representante	Presente
Castellanos Romero Daruin	
Honorable Representante Castillo	Presente
Gaitán Alejandro	
Honorable Representante De la	Presente
Ossa Lacayo Alejandro	
Honorable Representante Duarte	Presente
Contreras José Luis	
Honorable Representante Figueroa	Presente
Angarita Jorge Armando	
Honorable Representante García	Presente
Alfonso Diego Fernando	
Honorable Representante García	Presente
Parra Renzo Alexánder	
Honorable Representante Hidalgo	Presente
Montoya Mateo	
Honorable Representante Mora	Presente
Martínez Ana Ligia	
Honorable Representante Perdomo	Presente
Andrade Flora	
Honorable Representante Ricardo	Presente
Buelvas Luis Ramiro	

Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo	Presente
Honorable Representante Rangel Yánez Juan David	Presente
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	Presente
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos	Presente
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando	Presente

Señor Presidente, le informo que existe *quorum* decisorio con la presencia de 21 honorables Representantes integrantes de la Comisión.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Señora Secretaria, sírvase leer el orden del día.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí señor Presidente.

Siendo las 10:04 a. m. damos inicio a la Sesión ordinaria del día miércoles 29 de julio de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

I.

Llamado a lista y verificación del *quorum*.

II.

Consideración, discusión y aprobación del orden del día.

III.

Instalación de las sesiones ordinarias de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, periodo 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027.

Cuarto.

Postulación, elección y posesión de:

Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, (De conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª y 10 de la Ley 3 de 1992). Periodo 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027.

Y elección de Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, (De conformidad con los artículos 50 de la Ley 5ª y 11 de la Ley 3ª de 1992). Periodo 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2030.

V.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Suscriben:

Presidente Provisional, artículo 38 de la Ley 5ª de 1992,

Víctor Andrés Armero Hernández.

La Subsecretaria,

Martha Cecilia Moreno Dávila.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero:

Se abre la discusión del orden del día, anuncio va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad el orden del día.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

III.

Instalación de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, periodo 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Bueno, bienvenido doctor Antonio Barguil, le damos la palabra, bienvenido a la Comisión Quinta.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Bueno, buenos días para todos, un saludo a los miembros de esta Comisión, veo muy renovada de la que veníamos, con la que veníamos trabajando el año pasado, Florita nos quedamos poquitos.

Bueno, no, saludarlos de verdad, hacerles de verdad un homenaje por la responsabilidad, un reconocimiento por esa responsabilidad que asumimos en esta Comisión, es una Comisión de la que cuando nos gusta y tenemos el interés de los temas de ambiente, de minas y energía, de agricultura, lo que respecta también a los Tratados de las CAR, el interés y la motivación es una Comisión que se la disfruta uno, es una Comisión de que el venir a discutir esos temas a la hora que sea no termina siendo un trabajo, termina siendo el disfrute de uno del día a día en los temas de los distintos sectores que esta Comisión aborda y de verdad todo el compromiso para que el proceso en este periodo y en los cuatro años pueda salir de la mejor manera.

Recomendarles de verdad hoy Colombia necesita decisiones que permitan armonizar el desarrollo productivo con la protección de la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la dignidad de las comunidades rurales y el uso responsable de los recursos naturales, y esa es una responsabilidad impregnada de esta Comisión.

Así mismo, los invito a que la labor de ejercer el Control Político sea realizada con rigor, independencia y responsabilidad frente al país, que prime el diálogo respetuoso, la construcción de consensos y la defensa del interés general en cada una de las actuaciones que vamos a tener en adelante.

Pues no siendo más y, en consecuencia, siendo las 10:07 a. m. del día 29 de julio declaro formalmente instalada la Comisión Quinta Constitucional Permanente para la Legislatura 2026- 2027.

Muchísimas gracias, mucho éxito a cada uno de los integrantes de esta Comisión en este Periodo Legislativo.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Muchas gracias, honorable Presidente de la honorable Cámara de Representantes, gracias nuevamente por esas palabras.

Señora Secretaria, continuemos con el orden del día, por favor.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

IV.

Postulación, elección y posesión de:

Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, (De conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª y 10 de la Ley 3ª de 1992). Periodo 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027.

Y Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 50 de la Ley 5ª y 11 de la Ley 3ª de 1992). Periodo 20 de julio de 2026 a 20 de julio de 2030.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Bueno, honorables Representantes, se abren las postulaciones para candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, Legislatura 2026 - 2027 y Secretario para el mismo periodo.

Quedan abiertas las postulaciones para que puedan solicitar la palabra honorables.

Tiene la palabra el doctor José Luis Duarte.

Honorable Representante José Luis Duarte Contreras:

Gracias, muy buenos días para todos, un placer saludarlos, Dios los bendiga a cada uno de ustedes.

En nombre de la Bancada del Partido Conservador y sabiendo que lo mejor que puede haber en este país siempre será un consenso, hoy postulamos nosotros a Julio Roberto Salazar Perdomo, que es Ingeniero Civil, Especialista en Medio Ambiente y Magíster en Gerencia para el Desarrollo, ha construido sólida trayectoria legislativa alrededor del desarrollo rural, el fortalecimiento del sector agropecuario, la protección ambiental, la seguridad hídrica y la transición energética, su formación técnica, experiencia en el control político y capacidad de diálogo con las Instituciones, los Gremios y los distintos sectores productivos le permiten ofrecer un liderazgo serio, equilibrado, orientado a resultados, cualidades que lo convierten en un candidato idóneo para Presidir la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Entonces, postulamos el nombre del Ingeniero Julio Roberto Salazar.

Gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

¿Quién más solicita la palabra?

La doctora Ana Ligia Mora, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Buenos días, un saludo muy especial para todos los que acompañan la instalación de la Comisión y, por supuesto, a nuestros compañeros.

Para mí es una gran alegría y un honor postular a la Vicepresidencia de una Comisión que nos llena de mucha expectativa y de mucho entusiasmo, a mi compañero Mateo Hidalgo Montoya, un joven preparado, un abogado que su trayectoria política, académica, la ha vivido alrededor del sector energético, por tanto, tiene todas las calidades profesionales, pero sobre todo humanas para representar a nuestro Partido Centro Democrático y las causas del desarrollo del bienestar ambiental y todo lo que convoca esta Comisión.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Muchas gracias.

Tiene la palabra Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Buenos días a todos, un saludo cordial y bienvenida a todos los compañeros que integran esta Comisión.

Nosotros venimos, particularmente vengo en esta Comisión desde el periodo pasado, me alegra de verdad que la Comisión se haya renovado, que tenga nuevos aires.

Y honrando los compromisos interpartidistas que otorgan la Presidencia de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes en el primer Periodo Legislativo, nosotros las Curules de Paz reconocemos el liderazgo, reconocemos la experiencia, reconocemos la antigüedad también, de un compañero que ha trasegado con nosotros la agenda de la Comisión Quinta desde el periodo pasado, con mucho cariño postulamos a Julio Roberto Salazar, particularmente conozco sus capacidades, su talante, el conocimiento sobre los temas que aborda la Comisión Quinta.

Y será un placer Julio Roberto que tú puedas Presidir este primer año, que es un año fundamental para la Comisión porque se viene Plan Nacional de Desarrollo, vas como miembro del Partido Conservador a tener interlocución también con otros miembros que Presiden otras Comisiones como como la Tercera que es importante también, en el marco del Plan de Desarrollo.

Y, por eso, recibimos con mucho cariño, con mucho agrado y decidimos postularle a la Presidencia de la Comisión Quinta.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Muchas gracias.

¿Alguien más?

Doctor Daruin Castellanos, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Daruin Castellanos Romero:

Un saludo muy especial a todos los asistentes, por supuesto, a la Mesa Directiva, honorables miembros de la Comisión Quinta, medios de comunicación y personas que nos acompañan ahora en el Recinto de la Comisión.

Como Representante del Partido Centro Democrático y también atendiendo esos compromisos que se desarrollaron previamente con los compromisarios de nuestros Partidos, queremos hoy postular el nombre del exsenador José Vicente Carreño como candidato a la Secretaría General de la Comisión, el Senador José Vicente ha sido Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, ha sido Senador de la República, sentimos que la Comisión queda muy bien Representada en la Secretaría en cabeza del Senador José Vicente Carreño, un hombre que por 22 años integró la Policía Nacional liderando procesos importantes dentro de esta Institución, adicionalmente su trayectoria, el liderazgo social, el liderazgo comunitario, por supuesto, en el liderazgo legislativo, le permite tener la experiencia para poder liderar este proceso como Secretario General de la Comisión, pero adicionalmente un exsenador de la República que conoce el territorio, que se ha recorrido los diferentes departamentos de nuestro país y que conoce muy bien el sector para el cual hoy nosotros nos unimos a trabajar en beneficio de nuestro país.

Por eso, atendiendo esos compromisos, teniendo en cuenta también que se han radicado los diferentes oficios ante la Secretaría y ante los diferentes miembros de la Comisión por parte de la Dirección Nacional del Partido donde se postula el nombre del doctor José Vicente Carreño para la Secretaría General, hacemos esa postulación con mucho orgullo y con mucho honor como miembro también de este Partido para desempeñar tan importante cargo dentro de esta Comisión.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra a la honorable Flora Andrade Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente.

Muy buenos días, la verdad que muy contenta de dar inicio en este periodo legislativo en nuestra Comisión Quinta.

Y hablo a nombre de la Bancada Liberal que conformamos acá nuestra Comisión, para nosotros y yo les decía a mis colegas, conocemos a Julio Roberto Salazar Perdomo como un colega que fue de nuestra Comisión en la pasada Legislatura, conocimos de sus debates, de su gran liderazgo en relación con la parte Legislativa, por eso, nos alegra mucho que haya ya la unidad en relación a su nombre para que sea nuestro Presidente de la Comisión Quinta, que todos sabemos los temas tan fundamentales para el país que debemos tocar, sector agropecuario, la parte ambiental, minero energético y qué bueno que comencemos a hacer un trabajo como lo están expresando en esa forma seria, responsable.

Y a nombre también de la Bancada, pues cumpliendo esos Acuerdos para apoyar como Vicepresidente del Partido Centro Democrático, el doctor Mateo Hidalgo, que también estamos respaldando.

Y obviamente como Secretario de la Comisión Quinta, al doctor José Vicente Carreño, también de Centro Democrático, sabemos de su experiencia.

Y aquí estamos es haciéndole la invitación a todos los nuevos que hacen parte de esta Comisión, la verdad que hay mucho trabajo por hacer y aquí estamos quienes hemos quedado en esta Comisión como es el doctor Buelvas, como es usted Julio Roberto, como es usted doctor Barguil, hoy en día nuestro Presidente de la Cámara, qué bueno, bienvenido hoy a hacer esta instalación.

Y obviamente a quienes nos acompañan, nuestros Secretarios y para todos un cordial saludo, estamos respaldando ese acuerdo que hay por parte de nuestros compromisarios se hizo en días anteriores.

Gracias Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

¿Alguien más solicita el uso de la palabra?

Doctor Leonardo, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Leonardo Ramón Ramírez:

Buenos días para todos los compañeros, me presento Leonardo Ramón del Caquetá, Cambio Radical.

Nosotros también honrando los Acuerdos que hicimos, nos da mucha alegría que se lleguen a consensos dentro de los Partidos, doctor Julio Roberto nos da mucha alegría que sea usted la persona que vaya a liderar esta Comisión, también al doctor José Vicente y al doctor Mateo.

De Cambio Radical estamos cumpliendo los Acuerdos como quedamos ayer también doctor Barguil, los Acuerdos entre Partidos son muy importantes para que nuestra Democracia y realmente para que la Paz de nuestro país se siga adelante.

Muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Tiene el uso de la palabra José Luis Bohórquez.

Honorable Representante Leonardo Ramón Ramírez:

Gracias.

Un cordial saludo a cada una de las personas que integran esta querida Comisión, a la gente que está repitiendo que nos dé la bienvenida, muchas gracias, a los que somos nuevos también un saludo y a la gente que está en las barras y demás.

Nosotros el Pacto Histórico honramos los Acuerdos y, en consecuencia, coadyuvamos no solamente a la Presidencia del compañero Roberto, sino la Secretaría y al compañero Vicepresidente Mateo, porque tenemos palabra y porque vamos a cumplir nuestros Acuerdos. Nosotros no pedimos otra cosa que las garantías a quienes vamos a ejercer la Oposición Democrática en este recinto, no creo que sea mayor cosa que se nos dé un buen trato, el uso de la palabra adecuada, el respeto a nuestros debates, a nuestras Audiencias Públicas, porque estamos honrando Acuerdos y entre personas decentes como creo que hay en este recinto, creo que no será difícil que independientemente de la fogosidad de los debates se nos cumplan nuestras garantías.

Muchas gracias, muy amable.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Doctor, honorable Diego, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Bueno, muy buenos días para todas y para todos reciban un saludo muy especial por parte de la Bancada Verde, hoy en Representación de mi compañero Víctor Armero, Presidente, un orgullo hermano verlo hoy en este importante espacio.

Y en representación de las regiones también honrando a los compromisos que se hicieron previamente por los compromisarios de cada uno de los Partidos, apoyamos la candidatura del doctor Julio Roberto Salazar, expresándole todo nuestro acompañamiento, ese gran ejercicio que estamos seguros va adelantar y la responsabilidad tan grande que eso merece, por supuesto, también al doctor Mateo dándole el mejor de los deseos mi hermano, una nueva generación que hoy llega también a este Recinto a hacer un trabajo muy importante en torno a la transformación y el desarrollo desde los territorios.

Y, por supuesto, también desde la Secretaría General a José Vicente Carreño apoyando pues este ejercicio en donde esperamos podamos dar esos debates de fondo y de forma que requieren estos importantes temas hoy en nuestro país, una responsabilidad muy grande y en mi caso particular

representando al departamento de Casanare con vocación agrícola, minero energética, de los hidrocarburos y el medio ambiente, haciendo una representación digna y con una gran responsabilidad en torno a este ejercicio.

Que Dios los bendiga a todos y un abrazo muy grande.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Le damos el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Zambrano.

Honorable Representante Diego Fernando Zambrano Pardo:

Bueno, muy buenos días para todos.

Primero darle gracias a Dios que nos da la oportunidad de estar en estos espacios tan importantes de cada una de las regiones, saludar a la Mesa Directiva, a nuestro Presidente, Representante Nicolás Barguil.

Mi nombre es Diego Zambrano, también soy miembro del Partido Conservador, como parte de esas negociaciones y esas conciliaciones que hoy se llegaron a cabo en el Partido, felicito a nuestro compañero Julio Roberto, espero que su designación y su apoyo unánime hoy aquí en la Comisión Quinta solo sea para darle garantías a los Partidos y las Regiones.

Yo vengo del departamento del Putumayo, un departamento Andino Amazónico que necesita de esta Comisión y de esta Cámara de Representantes, me veo muy bien y represento a un departamento en esta Comisión, compañeros, espero que los debates sean constructivos, de una manera amable, hoy el país nos necesita unidos en temas álgidos que esta Comisión Quinta trata y tratará en esta nueva Legislatura.

Quiero desde esta curul enviarle un saludo especial a todo el departamento del Putumayo, departamento que amo y departamento por el cual me dejo esta Curul y vamos a estar aquí trabajando y respetando a los territorios.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Tiene el uso de la palabra del doctor Jorge Armando Figueroa

Honorable Representante Jorge Armando Figueroa Angarita:

Bueno, muy buenos días a todos.

Mi nombre es Jorge Armando Figueroa y celebro pues la instalación de esta Comisión, yo estoy muy contento de poder formar parte de esta Comisión, vengo de un departamento que cuenta con una potencialidad enorme en los temas que esta Comisión tiene que tratar y quiero pedirle a toda esta Comisión que, por favor, pongamos en la agenda al departamento de la Guajira, allá tenemos mucho por darle a este país y cuento con el apoyo y el respaldo

de todos ustedes, respetando la opinión y la visión de cada quien, pero no podemos dejar que pase lo que ha pasado en los últimos cuatro años, donde hemos tenido muchas ganas de poder sacar adelante muchos proyectos, pero desafortunadamente por X o Y, y no vale la pena traer eso a colación en esta Mesa en estos momentos, no se ha podido dar.

Así que celebro que hoy estemos los Partidos acá honrando los Acuerdos que se hicieron en días previos, tal como lo han dicho todos los compañeros y que sea Julio Roberto una persona ya con una experiencia importante en esta Comisión que nos vaya a presidir en el primer año para poder sacar el máximo provecho de esta Comisión tan importante para los temas en especial de nuestro departamento.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan David Yáñez.

Honorable Representante Juan David Rangel Yáñez:

Rangel Yáñez.

Muy buenos días a todos los colegas, Mesa Directiva, periodistas presentes.

Muy contento con la decisión y la conciliación del Partido Conservador y así honrar los Acuerdos que tuvimos con los compromisarios, como compromisario de Colombia Renaciente y de la U, se van a cumplir todo lo que allí pactamos, muy contento y con ganas de trabajar, tuve una decisión de venirme para esta Comisión ya que mi departamento es agrícola, minero energético, ambiental y son los tres sectores que más están golpeando al departamento.

En el minero energético porque estamos perdiendo el 25% de la producción del níquel con Cerro Matoso, no tenemos gas para calentar los hornos que ahí producen el níquel, en el agrícola perdimos más de 35% de los cultivos con las inundaciones en el mes de febrero, necesitamos recuperar el departamento de Córdoba y en la parte ambiental tenemos un desastre ecológico grande debido también a la ola invernal inusual que hubo en el departamento de Córdoba, aquí gracias habemos tres Representantes Cordobeses, Presidente Nicolás Barguil, Representante Ballesteros y mi persona, que Representamos a este bello departamento, el departamento más lindo de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Ana Ligia Mora Martínez.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias.

Nosotros como Centro Democrático, estamos felices de honrar, por supuesto, los Acuerdos y eso es un preámbulo muy maravilloso de lo que será la realización de esta Comisión, pues logramos armonizar como los intereses y las expectativas de cada una de las Bancadas.

Queremos, por supuesto, apoyar la postulación del doctor Julio Roberto, un hombre que tiene experiencia, que tiene trayectoria, nos da toda la confianza, nosotros como Centro Democrático siempre apoyamos la Institucionalidad y, por eso, estamos completamente cómodos con estas postulaciones.

Además pues pedimos con tantos retos que tiene el sector ambiental, el sector minero energético para el país, tener una prioridad importante en lo que siga de nuestra agenda en la Comisión frente a lo que llega con el Fenómeno del Niño, queremos aprovechar también este espacio para generar una alerta sobre el asunto y que ojalá la próxima semana entre todos ustedes, los que ya llevan un tiempo también en la Comisión, pudiéramos dar, aportar también en las soluciones, sabemos que estamos a riesgo de un apagón, que tenemos rezagos, retrasos en nuevos proyectos, en distribución, en también disponibilidad de gas.

Entonces, que eso sea Presidente, ojalá una prioridad entre tantas otras para esta Comisión y para lo que sigue de esta Agenda Legislativa y muchos éxitos en esa Presidencia.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Tiene el uso de la palabra Carlos Mario Calvo

Honorable Representante Carlos Mario Calvo Largo:

Bueno, un saludo a la Mesa Directiva, al señor Presidente de nuestra Cámara de Representantes, a los colegas, a cada uno de quienes vienen de las diferentes regiones del país y representan, por supuesto, a una gran cantidad de colombianos y colombianas que ven no solamente en ustedes sino en esta Comisión una apuesta grande por sus derechos y por sus aspiraciones.

También quiero saludar al Movimiento Indígena Colombiano, creo que hace muchos años no está la Curul Especial Indígena en esta Comisión importante, que es donde se debaten temas centrales sobre el tema territorial, sobre el tema ambiental y, por supuesto, eso hace parte de los elementos esenciales de nuestras apuestas como Movimiento Indígena y de los sectores sociales y populares.

Por supuesto, doctor Julio, en este avance que se tiene tener presente los Acuerdos pues estamos en vía de avanzar y, por supuesto, considerar necesario una Agenda que tenga en cuenta todas estas aspiraciones y, por supuesto, esas discusiones que desde la diversidad nos deben ayudar a construir en este país.

Se vienen temas muy importantes los cuales para nosotros es de mucho interés como Movimiento Indígena Colombiano y aspiramos, doctor Julio, que ahí dentro de la Agenda, dentro de las garantías correspondientes podamos avanzar y podamos construir algo que muy importante no solamente para un sector sino para todo el pueblo colombiano, avanzamos en esta línea, qué bueno que los Acuerdos vayan de buena manera y, por supuesto, en concretar esto para el bien de todos y de todas.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

¿Alguien más solicita el uso de la palabra?

Bueno, se cierran las Postulaciones.

Y vamos a darle lectura a una Constancia.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Comisión Legal de Acreditación Documental, Constancia Secretarial, lista definitiva de admitidos, Convocatoria para el cargo de Secretarios, Secretarías de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la Cámara de Representantes para el periodo 2026-2030.

Se deja Constancia que en la página 76 de dicho documento el doctor José Vicente Carreño Castro se encuentra admitido, esta Constancia la suscribe Secretaria ad hoc de la Comisión Legal de Acreditación Documental, Nelsy Edilma Rey Cruz.

Está leída la Constancia para que en el Acta, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Bueno, vamos a nombrar los Escrutadores que sería la doctora Ana Ligia Mora Martínez y Flora Perdomo Andrade, para Presidente y para Vicepresidente sería el doctor Luis Fernando Ballesteros Meza, Diego Fernando García, para Secretario, Daruin Castellano Romero y Diego Fernando Zambrano Pardo.

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista para la votación.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista para votación de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

Honorable Representante Armero Hernández Víctor Andrés
Honorable Representante Ballesteros Meza Luis Fernando
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio
Honorable Representante Bohórquez López José Luis
Honorable Representante Calvo Largo Carlos Mario

Honorable Representante Carvajal Jaimes Mario José
Honorable Representante Castellanos Romero Daruin
Honorable Representante Castillo Gaitán Alejandro
Honorable Representante De la Ossa Lacayo Alejandro
Honorable Representante Duarte Contreras José Luis
Honorable Representante Figueroa Angarita Jorge Armando
Honorable Representante García Alfonso Diego Fernando
Honorable Representante García Parra Renzo Alexánder
Honorable Representante Hidalgo Montoya Mateo
Honorable Representante Mora Martínez Ana Ligia
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Honorable Representante Ramón Ramírez Leonardo
Honorable Representante Rangel Yáñez Juan David
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto
Honorable Representante Vargas Soler Juan Carlos
Honorable Representante Zambrano Pardo Diego Fernando.

Señor Presidente, le informo que han votado los 22 honorables Representantes integrantes de la Comisión Quinta.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero:

Bueno, verificando que ya todos votaron se cierra la votación y se les pide a los Escrutadores contar los votos.

Por favor, decir la votación de Presidente.

Honorable Representante Perdomo Andrade Flora:

Sí, señor Presidente, con gusto.

Acá con la colega Ana, hemos contado 22 votos para Presidente por el doctor Julio Roberto Salazar Perdomo.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Está prohibido aplaudir aquí en el recinto, por favor.

Por favor, contar los votos de Vicepresidente.

Honorable Representante Luis Fernando Ballesteros Meza:

Aquí con el apoyo de Diego, hemos contado a favor de Mateo Hidalgo Montoya, 22 votos para Vicepresidente Comisión Quinta Cámara de Representantes

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Les recuerdo que en el Recinto no se puede aplaudir, colegas.

Por favor, contar los votos de Secretario.

Honorable Representante Diego Fernando Zambrano:

Bueno, aquí con el compañero Daruin, contamos por José Vicente Carreño Castro a la Secretaría de la Comisión Quinta Cámara de Representantes, 22 votos.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

¿Declara la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Constitucional y Legalmente elegidos al honorable Representante Julio Roberto Salazar para el cargo de Presidente y al honorable Representante Mateo Hidalgo para Vicepresidente y José Vicente Carreño Secretario para el periodo 2026?

¿Lo declara la Comisión?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Invito al doctor Julio Roberto Salazar a tomar Juramento, por favor.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo, Invocando la Protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación Legislativa que Representa al Pueblo, Sostener y defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia y Desempeñar Fiel y Lealmente los Deberes del Cargo como Presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para el Período Legislativo 2026-2027?

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Yo, Julio Roberto Salazar Perdomo, Invocando la Protección de Dios, Sí Juro ante esta Corporación que Representa al Pueblo, Sostener y Defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia y Desempeñar Fiel y Lealmente los Deberes del Cargo como Presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para el Período Legislativo 2026-2027.

Presidente; honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

“Si así Fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo Premien, o Si no que él y ella os lo Demanden”.

Queda legalmente posesionado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Doctor Mateo Hidalgo, para su posesión.

honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya, Invocando la Protección de Dios, ¿Juráis Ante esta Corporación Legislativa que Representa al Pueblo, Sostener y Defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia y Desempeñar Fiel y Lealmente los Deberes del Cargo como Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para el Período Legislativo 2026-2027?

Honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Yo, Invocando la Protección de Dios, Sí Juro ante esta Corporación que Representa al Pueblo, Sostener y Defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia y Desempeñar Fiel y Lealmente los Deberes del Cargo como Vicepresidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para el Período Legislativo 2026-2027.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo Premien, y si no que él y Ella os lo Demanden”.

Oficialmente Vicepresidente, felicitaciones.

Señor Secretario, invito al señor José Vicente Carreño para su Juramento.

Doctor José Vicente Carreño Castro, Invocando la Protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación Legislativa que Representa al Pueblo, Sostener y Defender la Constitución y las leyes de la República de Colombia y Desempeñar Fiel y Lealmente los Deberes como Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para el Período Legislativo 2026-2030?

Secretario Electo: José Vicente Carreño Castro:

Yo, José Vicente Carreño, Invocando la Protección de Dios, Juro ante esta Corporación Legislativa que Representa al Pueblo, Sostener y Defender la Constitución y las leyes de la República, Deberes que como Secretario de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara, para Defender lo Congresional Durante el Periodo 2026-2030, Sí Lo Juro.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

“Si Así Fuere que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo Premien, y Si no que él y ella os lo Demanden”.

Bienvenido, felicitaciones y a ejercer.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Bueno, mil gracias, buenos días a todas y a todos, siempre agradeciendo a Dios por el privilegio más grande que tenemos que es el privilegio de la vida y ya con la vida el servirle al pueblo colombiano y agradezco también mucho a cada una y a cada uno

de ustedes honorables compañeros Congresistas, que representa regiones que esta hoy acá representando también muchos colombianos que confían y confiaron en ustedes en que este trabajo será fundamental.

Agradezco la postulación que me hacen todos los Partidos, en especial la de mi Partido Conservador, gracias compañeros, gracias José Luis, por la deferencia de generosidad y su altura en tomar decisiones que nos permiten hacer consenso y le aseguro que por el bienestar del ejercicio propio de la Bancada y de la Comisión eso nos permitirá también en armonía trabajar muchas cosas para las regiones entendiendo que aquí cada uno representa un territorio y unas comunidades y eso nos permitirá actuar con libertad para hacer gestión, para proponer, para legislar, para hacer control político pensando en esa gente que espera mucho de nosotros. Y es así que esta Comisión es una de las más importantes porque todo lo que trata esta Comisión tiene que ver con el territorio colombiano, tiene que ver con cada una de las regiones, los temas que tratamos en agricultura, minero energético y ambientales, pues están allá en esas regiones de donde nosotros venimos, soy un apasionado de los temas de esta Comisión, soy apasionado de la Reforma Rural Integral, soy apasionado de poder permitir que esa Pequeña Economía Campesina Familiar mejore y que sea rentable estar en el campo colombiano, que haya acceso a todo lo que se les ha negado en materia de bienestar social y en materia de capacidades productivas, ese es un gran reto que tenemos, por esta Comisión tendrán que pasar esas Entidades, Ministerios y Agencias que se encargan de esos temas de los que hoy, tal vez, a muchas regiones llegan, pero a otras tantas no.

Queremos que esta Comisión sea funcional para hacer ese control y que cada pesito de los colombianos se invierta en lo que se tiene que invertir, que llegue a esas regiones el agua, que llegue las carreteras, que llegue la conectividad, que la gente del campo tenga acceso también a esas oportunidades de crédito, que tengan también acceso a la asistencia técnica agropecuaria por lo que tanto en esta misma Comisión yo he peleado y he discutido positivamente.

Que tengamos también esa oportunidad de entender y anticiparnos como Comisión a los temas que tiene que ver con la Seguridad Energética, la energía se produce en la ruralidad, se transporta y se lleva a las ciudades, todo lo que pasa en el mundo rural tiene que ver con el bienestar para el mundo urbano y a veces eso no es reconocido y no es compensado.

Tenemos que hablar aquí de la generación de energía, del transporte de la energía hoy con grandes retos, transición energética como yo le llamo, transición energética sensata, coherente y sobre todo hacerla con la gente entendiendo los territorios, el transporte de la energía y al final siempre son las ciudades las que tendrán que recibir esos beneficios de los servicios públicos, el agua potable que se

produce en las Cuencas y en los Paramos que al final se usa y se la devuelven a los ríos, ya saben ustedes en qué condiciones, acá también tendremos que tener a esas Agencias y a esos ministerios encargados de esos temas, a las Corporaciones Autónomas Regionales, pendiente siempre de que podamos tener desde acá la visión de respaldar y ayudar para que algún día las prácticas humanas nos permitan también entender que tenemos que respetar el territorio.

Creo en el desarrollo sostenible, social, económico y ambiental, se puede hacer de la mano de la gente y hay que hacerlo con las Comunidades Campesinas, soy Comunal también y eso me genera un enorme compromiso con los territorios, por eso, también mi respeto absoluto a las Comunidades Étnicas, a los Indígenas, a los Afro, a todos y cada uno de los integrantes de estas Colectividades aquí serán siempre bien recibidos, bien atendidos y bienvenidos, todos esos colombianos muchos saben que existimos y que aquí pasan cosas, otros ni siquiera saben que existimos, ni siquiera entienden qué sucede acá, pero al final sí les impacta todo lo que aquí se trata positiva o negativamente, por eso, la gran responsabilidad y el gran reto de esta Comisión. También en Temas Ambientales tenemos grandes retos, las prácticas humanas, repito, han sido por siglos las que deterioran nuestros Ecosistemas y aquí tenemos grandes tareas.

El Bienestar Animal también como otro de los grandes retos.

Y vendrán temas importantes para tratar en esta Comisión y aquí tendrán en este Presidente apertura para que podamos hacer un diálogo sincero, un diálogo técnico, bajo el rigor de las buenas Normas, del buen comportamiento, del respeto, entendiendo las diferencias ideológicas, sé que el diálogo, la concertación y el debate nos permitirá dar los mejores resultados para el país, el país espera mucho de nosotros y, por eso, qué bueno que en esta diversidad ideológica podamos también encontrar los puntos y encontrarnos sobre lo fundamental.

Temas importantes llegarán a los cuales les daremos debate no nos cerraremos a ello, porque no podemos simplemente con el hecho de cerrar el debate evitar que eso suceda y exista allá en el territorio.

Aquí hay que hablar de Páramos, hay que hablar de Minerías, pero también de los Mineros, hay que hablar de las Cuencas, hay que hablar de los Bosques, hay que hablar de los Parques Naturales, hay que hablar de los Manglares, de los Océanos, de las Ciénagas, hay que hablar de las Montañas, de nuestros ríos los limpios que entregamos a las ciudades y de los contaminados que nos entregan también.

Grandes retos, compañeros, yo feliz, agradecido, muy comprometido y quiero que sepan que en mí encontrarán una persona dispuesta al diálogo con fraternidad, tuve también el privilegio de conocerlos a ustedes estos días en lo individual, entender sus

regiones, interpretar sus propósitos y estoy seguro que vamos a ser un gran equipo de trabajo, en mí encuentran también una persona abierta al diálogo con disposición.

El hecho de que estemos en Cundinamarca nos permite estar en Bogotá y estaré con mi Agenda dispuesta este año a los propósitos de ustedes, tendremos Agenda Institucional, pero también Agenda Gremial y Empresarial y lo más importante Agenda Social, siempre de la mano con la gente, la Comisión Quinta debe estar volcada al servicio de Colombia y del pueblo Colombiano.

Gracias.

Ahora le damos la palabra al señor Vicepresidente, doctor Mateo Hidalgo

Vicepresidente: honorable Representante Mateo Hidalgo Montoya:

Bueno, un saludo muy especial para todos, para los medios de comunicación, para los compañeros, darles las gracias por el respaldo a mi Partido Centro Democrático.

Quiero empezar por hacer como un pequeño reconocimiento a las personas que de mi departamento han pasado por esta Comisión, desde personas ilustres así tengan diferentes pensamientos como el doctor Jorge Enrique Robledo Castillo o como Carlos Felipe Mejía o como Octavio Cardona o como Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, este reconocimiento lo hago es porque aun estando en diferentes posturas siempre ha primado algo entre nosotros y es el respeto por las personas, acá podemos pensar muy diferente todos, pero en este Servidor siempre encontrarán la unidad para poder llegar al diálogo y acuerdos.

Y creo que va a ser una de las posturas grandes de esta Mesa Directiva poder que todos conversemos, podamos sacar nuestros proyectos porque yo sé que todos vienen de regiones donde las dificultades abundan y que tenemos una responsabilidad muy grande con el pueblo colombiano, ahora que la energía pues obviamente tiene semejante dificultad.

Segundo, encontrarán en mí una persona supremamente cercana, no soy lejano al debate con ideas, con respeto, pero también con un compañerismo enorme porque sé las dificultades y lo que tenemos que pasar para poder llegar a estar sentados en estas sillas.

Y tercero, creo que esta Comisión va a ser la punta de lanza de los gobiernos que vienen y en el que estamos.

Entonces, les agradezco a todos la oportunidad, yo no tenía preparadas unas palabras para estar acá porque para nadie es un secreto que me notificaron esta mañana, pero me siento muy agradecido por el respaldo y se los aseguro que no les voy a fallar en la palabra.

Muchísimas gracias y bienvenido el trabajo.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Le damos la palabra al señor Secretario José Vicente.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Con muy buenos días para todos, quiero primero darle la honra y la gloria a Dios por permitirme esta dignidad, saludar a todos los presentes, a ustedes honorables Representantes a la Cámara de la Comisión, a la Mesa Directiva, a todas las familias, amigos que les acompañan, a los medios de comunicación, a los equipos de trabajo de cada uno de ustedes, queridos y apreciados Congresistas.

Hoy recibo con profunda gratitud, humildad y el honor de asumir esta Secretaría de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, lo hago con la responsabilidad que representa este cargo y con el firme propósito de estar a la altura de la confianza que ustedes me han entregado.

A Dios agradezco siempre por guiarme y permitirme seguir sirviéndole a Colombia desde este nuevo escenario y cada una de las Bancadas, a cada uno de ustedes que hoy me entregan esta responsabilidad, este reconocimiento por la confianza que han depositado a mí para asumir esa importante tarea; entiendo que este respaldo significa que hoy dejo de hablar solamente de una colectividad para poner mi trabajo sirviéndole a todas las Colectividades, no como quien pretende hablar por los demás sino como quien administra con rigor, con buena fe, en el espacio de cada uno de ustedes que tiene como Bancada, garantizando ese derecho a escuchar y a servirles.

Después de siete años de estar sirviendo al país como Congresista aprendí que la política se construye desde el diálogo, en el respeto y la capacidad de escuchar a quienes piensan distinto, la experiencia que hoy tengo la pongo al servicio de una tarea diferente, claro está, garantizando sí conforme a la Ley 5ª de 1992 el estricto cumplimiento de la Constitución, el Reglamento de este Congreso en cada una de sus Sesiones, cada debate, cada decisión de esta Comisión. Trabajaré siempre de la mano de la Mesa Directiva, con la lealtad Institucional, seré ese puente de comunicación entre las distintas Bancadas para que la Comisión Quinta siga siendo ese espacio serio de debate técnico comprometido con las grandes necesidades que tiene hoy el país.

A quienes confiaron siempre en mi nombre, a ustedes, apreciados y honorables Representantes a la Cámara de esta Comisión, les reitero mi gratitud, asumo con responsabilidad con entrega, con disciplina y con la convicción de servir a Colombia desde la imparcialidad de la ley en uno de los mayores honores que le pueden dar a un ciudadano.

Que Dios los bendiga a todos, muchas gracias, gratitud eterna por esta oportunidad.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Señor Secretario gracias, bienvenido usted también, haremos un trabajo excepcional.

Han pedido la palabra unos colegas, empezamos, entonces, por José Luis, Pacto Histórico, tiene la palabra.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Presidente, una pregunta, cambiamos de punto porque yo pedí fue una Constancia, ya cambiamos de punto o seguimos el mismo orden del día, estoy perdido un poco, qué pena

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Entonces, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario; Jose Vicente Carreño Castro:

Sí, señor Presidente.

Lo que propongan los honorables Representantes, Presidente, hay una, han pedido una Proposición, han puesto una Proposición si usted me permite con su venia, leerla.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siga, señor Secretario

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

1. Proposición

Luis Ramiro Ricardo Buelvas, en calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de sus funciones constitucionales legales, por medio de la presente solicito se cite a Control Político de carácter urgente, ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a los siguientes funcionarios:

1. Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
2. Ministro de Minas y Energía
3. Ministro de Hacienda y Crédito Público
4. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
5. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
6. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo
7. Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Los funcionarios citados, o quienes hagan sus veces, deberán comparecer para rendir explicaciones sobre los fundamentos técnicos, jurídicos, económicos, fiscales, ambientales y de la política pública que sustentaron en la expedición del Decreto número 0802 del 2026.

De la misma forma que los citados remitan a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, con la antelación a la realización del debate, respuesta escrita, completa y debidamente sustentada al cuestionario anexo de la presente proposición.

Así mismo, solicito que sean invitados al presente debate:

1. Contralor General de la República

2. Procurador General de la Nación
3. Ministro designado de Minas y Energía del Gobierno entrante.
4. Ministro designado de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno entrante.
5. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno entrante.
6. Ministro designado de Hacienda de Crédito Público.
7. Ministro designado de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.

Así como a todos los funcionarios que el gobierno electo considere necesarios en su aporte para el debate.

Lo anterior, con el fin que presenten ante esta Comisión sus observaciones, análisis y recomendaciones frente a los desafíos que enfrenta el país en materia de seguridad energética, sostenible ambiental, producción agropecuaria y abastecimiento de recursos estratégicos.

Firma: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, Representante a la Cámara del CITREP por los Montes de María.

Acaban Presidente, con su venia, acaban de radicar otra Proposición, si usted me permite hacer lectura de ello.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Haga lectura, señor Secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

2. Los honorables Representantes, *Julio Roberto Salazar* - Presidente de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y honorable Representante *Mateo Hidalgo Montoya* - **Vicepresidente de la misma y remitido también a José Vicente Carreño, quien les habla:**

Proposición para la creación de una Comisión Accidental para el seguimiento a la problemática de sedimento, recuperación hidráulica y gestión del riesgo de la quebrada Estaquecá y su área de influencia.

Respetados integrantes de la Mesa Directiva y del señor Secretario:

Los honorables Representantes a la Cámara abajo firmantes, de manera respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente la creación de una Comisión Accidental para el seguimiento a la problemática de sedimentación, recuperación hidráulica y gestión del riesgo de la quebrada Estaquecá y su área de influencia.

La Mesa Directiva es competente para lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1922, que faculta las Mesas Directivas de la Cámara y las Comisiones Permanentes para designar Comisiones Accidentales para el cumplimiento y las funciones misionales específicas.

Entonces, aquí está la agenda de la Comisión, Presidente y queridos Congresistas y, por supuesto, la Justificación, la Agenda de la Comisión.

La suscribe el honorable Representante del Meta, Daruin Castellanos Romero.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

En consideración las Propositiones leídas, queridos Congresistas, ¿aprueba la Comisión?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Presidente, creo que hay unas Constancias de algunos honorables Representantes, Presidente.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Vamos a dar la palabra, entonces a, en el orden que lo han pedido está el Representante José Luis Bohórquez y se prepara Renzo Alexander y enseguida Flora Perdomo, Ana Ligia, también, listo, en ese orden.

Vamos a tener dos minutos, ¿está bien?, tres minutos, señor Congresista.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Bueno, mi nombre es José Luis Bohórquez López, aquí a toda la gente que está presente que nos ve, venimos del departamento de Boyacá dispensa agropecuaria y también con aportes en buena parte de la minería.

Nosotros hemos empezado a hacer un trabajo desde el fin de semana que acontece el primero como Congresistas posesionados y es visitar los territorios, hoy creo que eso le ayuda a algunos compañeros de Santander aquí presentes, hay una crisis bien importante en el tema de la panela, el Sector Panelero, básicamente están produciendo a pérdida en la Provincia de Ricaurte bajo, toda la zona de Toguú, toda la parte de Chitaraque, San José de Pare y demás, pero no es solamente por la acostumbrada costumbre de intermediarios de básicamente poner el precio que se les antoje, hoy están comprando la panela el kilo a 3300 por debajo de lo que vale los 4000 pesos de los costos de producción.

Pero lo que es grave no es esa economía que le toca en muchas regiones, lo que es grave señor Presidente y compañeros, es que aquí se está violentando la Ley 40 del 92, están derritiendo azúcar algunas Industrias no solamente en Boyacá sino en el Cauca y en otros lugares, ¿para qué se derrite el azúcar?, para hacerle fraude a la ley, para volverlo panela, porque entonces no quieren comprar la panela, derriten el azúcar que les sale más barato y bajan el precio porque no están comprando la panela, pero esto es efecto de otra

cuestión que es importante decirlo y lo conecto con lo que dije en la Plenaria, han pasado más o menos 120 horas desde que el señor Donald Trump decidió subir los Aranceles a como se le dio la gana y los que decían defender la Patria muy callados porque van a pegarle, ojo, del 10% al 12.5% a la principal Industria, a las Flores.

Pero también hay que decirlo, llegaron con un cuento desde hace años, que los Tratados de Libre Comercio era la panacea para nosotros los Boyacenses y para la parte agropecuaria, que íbamos a exportar hasta pirulitos dijeron en la Comisión Quinta, recuerdo, y quiero decirles hoy que usted mira la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto antes de los Tratados de Libre Comercio durante 20 años, del 90 en adelante, crecíamos al 4.5%, Presidente, hoy después de los Tratados de Libre Comercio que solamente han beneficiado a Estados Unidos y entre otros países, crecemos al 3.5%, cifras del DANE.

Hay que decirlo el Tratado de Libre Comercio, Libre Comercio solamente le ayuda a algunos países, en Boyacá acabaron con el maíz, acabaron con la cebada, con el trigo, solamente quedan fotos, de pronto el párrafo a un himno, no queda más, y hoy parece ser que entonces también vamos entonces, por la panela y por el azúcar, porque adivinen de donde traen el azúcar no solamente el que producen en Valle del Cauca, ¿dónde más producen azúcar?, ah según la base de datos de las importaciones del DANE el año pasado 2025 trajeron 90 mil toneladas de azúcar por el Libre Comercio.

Entonces, compañeros y compañeras, yo espero que esta Comisión este año sí, por lo menos, este período sí o vamos a seguir queriendo dejar pasar que el Tratado de Libre Comercio nos pasen por encima del trigo, la cebada, la panela, la leche, les recuerdo a los compañeros de Cundinamarca, señor Presidente, este año entra el Concejo de la leche...

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tiene 30 segundos para que termine, mi querido compañero.

Honorable Representante José Luis Bohórquez López:

Entonces, para decirles y proponer aquí la Constancia, compañeros, yo espero aquí un frente común, entre otras, porque tenemos que defender la producción nacional, eso no tiene ideología, así que espero aquí, anuncio desde ya, haremos una Audiencia Pública del tema de los paneleros y haremos una Audiencia Pública para verificar qué fue lo que le aportaron los Tratados de Libre Comercio a esos prohombres de la Patria que nos dejaron arruinados con el agro colombiano.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, señor Representante.

Hasta por tres minutos, sigue el Congresista Renzo Alexander García.

Honorable Representante Renzo Alexander García Parra:

Presidente, muchas gracias, un saludo especial para todos los compañeros, compañeras de la Comisión Quinta.

Decir que estamos muy preocupados por una realidad que viene sucediendo hace cerca de dos años en el departamento del Tolima y es una realidad calamitosa que hoy está generando impactos multidimensionales no solamente en relación a temáticas ambientales, también a temáticas de seguridad, de extorsión, de menoscabo de la seguridad, soberanía y la autonomía alimentaria en el departamento del Tolima y estoy hablando de la presencia de la Minería Criminal y cuando hablo de la Minería Criminal quiero hacer una diferencia con aquella minería que realizan los Mineros Artesanales o Tradicionales que por falta de formalización o de acompañamiento efectivo del Estado, pues se dedican a estas actividades, no estoy vinculándolos a esa categoría que estamos hablando de la Minería Criminal que básicamente hace referencia a aquellos mineros de grandes maquinarias amarillas y de paladragas sobre el sur del Tolima y todo el país.

Hoy en el Sur del Tolima hay más de 300 excavadoras, retroexcavadoras, paladragas, que pasan por el frente de Cascos Urbanos, de Centros Poblados, de Puestos de Policía, de Batallones Militares y no pasa absolutamente nada, hoy destruye en el Sur del Tolima en municipios como Ataco, Planadas, Rioblanco, Chaparral, Coyaima, Santa Isabel, Casabianca y la Corporación Ambiental del departamento del Tolima ha sido casi que complaciente, podríamos decirlo, con ese tipo de actividades que hoy están afectando un Derecho Constitucional como es el Derecho Colectivo al Ambiente Sano.

Creo que es necesario que esta Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes tome materia en el asunto, porque también nos preocupa que hoy solamente se quiera responder mediante vías de Militarización sin tener en cuenta la realidad socio-económica y ambiental del territorio.

Me preocupan las declaraciones, por ejemplo, ayer que hizo en la ciudad Capital del Tolima, el Presidente electo Abelardo de la Espriella, que cree que eso es un asunto que solamente se va a resolver con presencia de la Fuerza Pública y la Fuerza Militar, aquí lo que estamos diciendo es que requerimos que haya un acompañamiento Interinstitucional que permita la presencia del Estado en todos sus niveles, con todas sus fortalezas, desde el cuidado y protección y conservación del ambiente.....

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Querido Representante, 30 segundos para que redondee la idea.

Honorable Representante Renzo Alexander García Parra:

Entonces, Presidente, la solicitud es muy concreta, la solicitud es que nos permitan realizar también y para eso dejo la Constancia, una Audiencia Pública en el departamento del Tolima que permita convocar a toda la Institucionalidad y a la Comunidad para que podamos construir de manera técnica, científica y participativa el estado del arte y con ello la solución a esa problemática que de manera complaciente ha sido acompañado por la ausencia de la Corporación Autónoma Regional del departamento del Tolima.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente.

Nuevamente con el cordial saludo y las felicitaciones para la Mesa Directiva.

Permítame Presidente, solamente a nivel de sugerencia, pues yo estoy escuchando a los colegas y pues quiero como solicitarle que previo al inicio formal como tal, después de la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, hagamos como una pre- agenda alrededor de un primer encuentro la semana entrante cuando nos cite, no sé, martes o miércoles, en donde entre todos pongamos nuestros temas de interés, Presidente, sobre todo para establecer como unos Acuerdos de Funcionamiento, aunque ya sabemos lo que hace la Comisión, ¿pero unos Acuerdos de Funcionamiento en relación a qué, Presidente?, yo vengo escuchando y veo que hay alguna similitud con lo que yo tenía, a muchos nos interesan problemáticas regionales, acá el colega de Boyacá acaba de decir lo de la panela, yo le agrego lo del Sector Arrocero, aquí de otros departamentos tenemos eso, pero tengo también lo de la panela, lo de la leche.

Entonces, yo sí quiero, Presidente, que miremos en lo que habíamos avanzado aquí en la Comisión, donde habíamos establecido unas Comisiones Accidentales para tocar estos temas, entonces, de acuerdo al interés que tengamos de esa problemática en la región como ya irnos involucrando para que usted conozca y todos podamos estar tranquilos y bien en los temas que nos interesa, problemáticas regionales.

Yo también le quiero sugerir con todo respeto a la Mesa Directiva, mirar cuáles son esos proyectos de interés, yo sé que muchos venimos acá y de una vez tenemos unos proyectos ya sea relacionado con el sector agropecuario, tanta cosa que hay que el crédito, las tierras, bueno, comercialización, todo aquello, que miremos qué proyectos traen los colegas para así comenzar a incluirlo dentro de la

Agenda que se va a hacer y organizar en el orden del día para que avancemos.

Yo les quiero contar colegas, quedaron muchos proyectos todavía en el tintero y la verdad que llegaron a Plenaria, pero mire que muchos de los que aquí la Mesa delegó como Ponentes resulta que están allá porque los colegas no volvieron a salir, no regresaron acá al Congreso, entonces, yo también los quiero invitar a la Mesa a que revisemos esos proyectos que han quedado sin esas personas como Ponentes, pero también algunos que llegaron acá a la Comisión Quinta y que quedaron pendientes de asignar Ponentes.

Yo creo que sería la oportunidad, Presidente, para que cada uno diga, pues a mí me interesa más el tema ambiental para que nos coloquen en esos proyectos como Ponentes en el tema ambiental, porque yo les quiero decir, a veces nos mandan unos temas que tenemos que hacer muchas maromas para poder entender a veces los proyectos y llegar a darle un buen trámite y sobre todo la defensa que es lo que quieren nuestros colegas cuando llegan, digamos, no solamente acá de la Comisión Quinta sino de otros sectores.

Igualmente, dentro de esos Acuerdos nosotros lo hicimos Presidente, en el periodo pasado, la puntualidad de la Comisión Quinta y mire que cómo nos rindió porque a veces comenzamos a dar 15 minutos, 20 minutos, media hora, yo creo que si iniciamos con este buen ejemplo de esa puntualidad.....

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Florita, 30 segundos para que redondee y termine, por favor.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Sí, señor, gracias Presidente.

Yo creo que vamos a ser mucho más productivo y efectivo en el buen ánimo que yo observo entre todos los colegas para que nos rinda y podamos ser una Comisión como siempre lo hemos hecho, una Comisión que hemos atendido las realidades de nuestra región, hemos atendido los proyectos de nuestros colegas, hemos hecho nuestro trabajo lo mejor posible.

Algunas otras cosas que tocaría ya en el momento en que podamos reunirnos.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias mi querida Representante Flora.

Claro que sí con el mayor gusto y disposición haremos una reunión preliminar para establecer una Agenda que nos permita abordar los temas como lo mencionaste y claro que entre más organizados estemos, mucho mejor.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la Representante Ana Ligia Mora.

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, dos asuntos fundamentales, lo primero con referencia a la Minería Ilegal, Criminal e Informal y separándolas, estoy de acuerdo con el compañero, son totalmente diferentes, nosotros los tres Representantes del Centro Democrático hace unas horitas radicamos un proyecto de ley para la Formalización Minera gradual, les quiero compartir yo tengo experiencia, yo fui Directora de una Autoridad Ambiental y entendía en ese momento los vacíos y las dificultades para acompañar a ese minero que quiere hacer bien las cosas, que es tradicional, pero que el Ordenamiento Jurídico le complejizaba mucho poder avanzar, quiero invitarlos para que como Bancadas independiente de la ideología política si no como responsables de los territorios nos podamos unir frente a esa propuesta y podérselas compartir. Y en ese sentido radicamos en Plenaria la solicitud de la Comisión Accidental para los asuntos de Formalización Minera, qué bueno que muchos de ustedes nos pudieran acompañar en ese sentido, eso, por un lado.

En lo otro quisiera dejar una Constancia sobre algo que ahorita cuando estábamos postulando al Presidente, lo quise enunciar y es la problemática frente al Fenómeno del Niño, esto no da espera y ahí sí que no distinguen de colores políticos, ni de clases sociales, esto nos toca a todos y, por supuesto, le pega más duro a los más pobres en el país.

Y yo quiero enunciar tres aspectos que creo que son fundamentales para entender la situación en la que estamos, por supuesto, hay datos concretos del Ideam que expresan que la problemática va a ser mucho más fuerte en este semestre y en el trimestre del año entrante y hablamos de que al sistema solo ha ingresado el 15% de la capacidad esperada por diferentes circunstancias, seguramente trámites no se lograron concretar los proyectos.

Lo otro, los retrasos en la infraestructura, cerca del 60% de los proyectos de distribución todavía no se han podido concretar por demoras significativas en los trámites asociados y sin respaldo suficiente del gas, la tarifa de gas ha incrementado entre el 20 y el 40%, eso, por supuesto, a todos los colombianos nos afecta, pero también a los más pobres.

Yo quisiera que entre todos también invitáramos al Gobierno nacional para que diera cuenta de realmente cuál es la situación, qué planearon y qué están haciendo, encontramos una noticia de 4 billones de pesos para la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, pero hay una situación que a mí en lo personal me preocupa, un billón de pesos que están en el Fondo de Adaptación que han sido asignados para la Mojana, se piensan trasladar sin claridad de para qué.

Entonces, hacerle el eco a esa situación y que la emergencia en temas de seguridad energética de alguna manera se podía haber previsto porque

sabíamos que iba a suceder, al gobierno le correspondía planear y ejecutar las acciones

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Tienes 30 segundos, por favor, Representante para terminar

Honorable Representante Ana Ligia Mora Martínez:

Muchas gracias, Presidente.

Para terminar entonces, concluir que nos debemos unir como Comisión para pedirle al Gobierno nacional pues, por supuesto, el que ya sale poco podrá hacer, ya la emergencia está, pero sobre todo a quien llega al Gobierno del doctor Abelardo de la Espriella, que también rápidamente pues nos muestre cuál es ese plan de atención porque la pobreza energética le hará daño a los más vulnerables del país,

Muchas gracias

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Daruin Castellanos.

Honorable Representante Daruin Castellanos Romero:

Gracias Presidente.

Presidente, yo quiero profundizar un poco en la Proposición que acabo de radicar con la intención de crear la Comisión Accidental para revisar un tema muy importante frente a la situación que está generando en la Quebrada Estaquecá, la Quebrada Estaquecá afectó sustancialmente un tramo de la vía Bogotá - Villavicencio, un tramo que técnicamente según el Invías, es irrecuperable, esta quebrada nos está generando más de 400 mil metros cúbicos de material de arrastre generando una situación grave para la región y es el represamiento del río Negrito, este represamiento le puede traer riesgos a la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y al municipio de Acacías.

Pero adicionalmente esa alta sedimentación de más de 400 mil metros cúbicos que son las imágenes que ustedes pueden ver ahí proyectadas, tienen una gran dificultad en el sentido de que no hay disposición final para poder evacuar, esa es la vía, la antigua vía, un tramo de la doble calzada, la sedimentación supera los 20 metros por encima de la vía, técnicamente ya quedó inviable utilizarla y recuperarla, pero no hay disposición final para ese material.

Pero adicionalmente los alcaldes de los municipios de este Corredor Vial solicitan a la Agencia Nacional de Minería, poder utilizar este material para hacer mantenimientos de las vías veredales sin el pago de extracción minera, no se les está autorizando, pero tampoco hay disposición final de este material y nos está generando grandes problemas porque el río Negrito se convierte en el río Guayuriba que delimita

al municipio de Villavicencio con Acacías, excede la colmatación y está generando inundaciones que está afectando a varias familias de estos dos municipios.

Por eso, señor Presidente, mi intención es darle una celeridad importante e invitar a los miembros de la Comisión que estén interesados y que de alguna manera se sientan afectados también, porque representan sectores de allá de la región, que nos acompañen para darle celeridad para hablar con la Agencia Nacional Minera buscar una salida a esta problemática que nos afecta sustancialmente y que está generando un gran problema.

Ese sector de esa vía ya no se puede utilizar, ahora tenemos que transitar por el túnel Renacer, hace dos días el túnel Renacer tuvo un accidente, se estrellaron dos tractomulas y generó un cierre de la vía por seis horas, una sola hora de la vía cerrada genera grandes problemas a toda una región como es la región de la Orinoquía Colombiana.

Entonces, de verdad, Presidente, agradecerles y les pido a todos ustedes honorables Miembros de la Comisión, la solidaridad con nuestra región en esta situación porque esta vía es un corredor supremamente importante por donde se transita más de 460 mil toneladas de alimento al año, que sólo para la ciudad de Bogotá son 327 mil toneladas de alimentos dirigidas a la capital de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias, Representante. Por supuesto, es una preocupación que compartimos porque territorialmente con Cundinamarca tenemos allí un vínculo que nos ha permitido conocer de cerca y nos preocupa también y, por eso, también vamos a ser parte de esta Comisión, me propongo como primer Congresista para ser parte de esta Comisión Accidental y también invito a los Colegas Congresistas que quieran hacer parte de esta Comisión Accidental para que acá por Secretaría puedan integrar dicha Comisión y sobre todo empezar a trabajar, que es lo importante, ¿listo?

Tengo aquí en orden, el Representante Diego Fernando García, de Alianza Verde, tiene la palabra hasta por tres minutos.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Gracias, Presidente.

Compañeros hoy yo quiero levantar mi voz en nombre de mi departamento, Casanare, mientras nuestro departamento aún intenta recuperarse de una de las temporadas invernales más devastadoras de los últimos años, el país ya enfrenta una nueva amenaza, el Fenómeno del Niño que podría convertirse en uno de los más intensos en las últimas décadas.

Podríamos pasar en cuestión de semanas de la ola invernal más grande a la sequía más enorme que pudiésemos vivir en.....

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Perdón, Representante, un segundo, le voy a pedir al Auditorio que haga silencio, por favor, están haciendo mucho ruido.

Gracias.

Honorable Representante Diego Fernando García Alfonso:

Casanare en este momento, señor Presidente, atraviesa una de las emergencias climáticas más graves en su historia reciente, con corte a 19 de julio se registran 142 emergencias, más de 10 mil familias afectadas, 6.491 viviendas impactadas, 67.599 hectáreas de cultivos dañados y más de 19.530 animales afectados, además de puentes destruidos, vías colapsadas, deslizamientos e inundaciones, pero detrás de esta cifra lo más preocupante es que hay campesinos que perdieron sus cosechas, familias que hoy no saben cómo volver a empezar y comunidades enteras que siguen esperando respuestas.

Yo quiero reconocer el esfuerzo que ha tenido el gobernador del departamento, los alcaldes, los Organismos de Socorro, los Bomberos, la Defensa Civil, la Fuerza Pública y todos los ciudadanos que han enfrentado esta emergencia con recursos limitados, sin embargo, la magnitud de la tragedia ha superado la capacidad del territorio y en este momento exige una respuesta decidida por parte del Gobierno nacional.

A esta emergencia se suma una nueva preocupación como lo decía la compañera, el IDEAM advierte la probabilidad de que el Fenómeno del Niño sea de intensidad muy fuerte y se prolongue hasta el próximo año, ya vivimos esta realidad en el departamento el año pasado cuando vimos afectados 165 incendios forestales que consumieron aproximadamente 27 mil hectáreas, no podemos esperar a que esto pueda volver a pasar, compañeros.

Casanare no es un departamento cualquiera, es una tierra que aporta a la seguridad alimentaria del país, a la producción energética y a la riqueza ambiental de Colombia, cuando Casanare tiene una tragedia no pierde solamente Casanare, pierde Colombia.

Por eso, hago un llamado respetuoso pero firme al Gobierno nacional actual y al Gobierno nacional entrante, para que destine los recursos necesarios para recuperar la infraestructura afectada, apoyar a nuestros productores agropecuarios e instalar una Mesa Interinstitucional Permanente con la Gobernación, los Municipios, los Organismos de Socorro y las Comunidades, con responsabilidades y cronogramas claros.

También solicito a este Congreso y a esta Comisión Quinta, compañeros, a que hagamos seguimiento permanente a los compromisos que allí se adquieran, la gestión del riesgo no significa únicamente en responder cuando hay una tragedia sino también consiste en prevenirla.

Casanare no viene hoy a pedir privilegios, viene a pedir que el Estado llegue ante la tragedia y no después de ella, hoy levanto la voz por mi tierra, por nuestros campesinos y por miles de familias que esperan respuestas.

Yo respetuosamente con mucha humildad, les pido, compañeros, a respaldar esta Constancia porque defender a Casanare también es defender a Colombia.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Representante.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, el Representante Víctor Andrés Armero.

Honorable Representante Víctor Andrés Armero Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero felicitarle y augurarle éxitos a la Mesa Directiva, yo soy Víctor Armero, soy del departamento del Cauca, un campesino de pura cepa como dicen en mi pueblo, y, sin duda, para un campesino era muy importante estar en esta importantísima Comisión Quinta, donde se debatirán temas importantes, sin duda, en su momento llegará el tema de la aspersión aérea, quizá el tema ambiental, el tema del fracking, el tema de nuestros Páramos y para nuestro departamento del Cauca, sin duda, es algo supremamente importante, señor Presidente.

Ya que somos y nos podríamos convertir en potencia en el tema de la generación de energías limpias y, por eso, era muy importante estar en esta Comisión y que hoy pido a todos los compañeros que aquí hagamos equipo, que trabajemos por nuestras regiones, por nuestra gente, por la gente que nos eligió, por esa gente que hoy le dio la oportunidad en el Cauca por primer vez en la historia que un campesino llegue a estas instancias, a la Cámara de Representantes, lo digo con orgullo, defender nuestro territorio, de defender nuestras economías, pero para un municipio, un departamento como el nuestro, con presencia de grupos al margen de la ley, con presencia de conflicto armado intenso que ya todos lo conocemos, pero también con una gente pujante con ganas de salir adelante y trabajadora, con ganas de salir de las economías ilícitas en que hay presencia en varios municipios, pero no es atropellando al campesinado cultivador, es brindándole garantías de salir de esa economía y eso es con proyectos que tengan garantizada la comercialización, que tenga garantizada la transición pero con Acuerdos y consensos con el campesinado, de lo contrario difícilmente vamos a salir.

Y lo dice alguien que viene del Cañón del Micay, que todos han escuchado, alguien que viene del municipio de Argelia, lo digo con conocimiento propio porque he vivido la problemática en carne propia del conflicto y soy víctima del conflicto armado.

Por eso, hoy abrazo esta Comisión porque miro pensamientos quizá distintos, pero las problemáticas en nuestras regiones son las mismas y aquí nos tenemos que abrazar y juntar para sacar a nuestro país adelante.

Y celebro mucho que hagamos Sesiones Descentralizadas de nuestra Comisión porque eso nos permite escuchar otras regiones y otros sectores que quizá nos permitirán después traer la voz de ellos aquí a la Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente, y auguro éxitos en esta nueva Mesa Directiva.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias a usted, mi querido Representante.

Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Luis Ramiro

Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Presidente.

La intervención mía va orientada luego, por supuesto, de la felicitación a la Mesa Directiva, a todos esos aplausos y esas intervenciones de agradecimiento, lo que tenemos aquí en la Comisión es trabajo y ya tenemos que ponernos a trabajar, por eso, tomé la decisión de radicar la Proposición para que aquí en la Comisión Quinta se discuta el Decreto número 0802 del 23 de julio de 2026, un decreto que compromete alrededor de 4 billones de pesos que serán destinados a dedo a través de la Unidad de Gestión de Riesgo creando una Subcuenta, pero que también pasará por encima del Estatuto Orgánico de Presupuesto porque nosotros en el Congreso de la República tenemos la facultad de aprobar el Presupuesto y también la facultad de aprobar los Traslados.

Hoy el decreto pasa por encima de ese Estatuto Orgánico y, por eso, es la invitación a poder desarrollar prontamente, Presidente, ese debate de Control Político donde aquí concurren los ministerios relacionados salientes, pero también los Ministros designados, porque para nadie es un secreto que fracasó el Proceso de Empalme, este debate de Control Político también será el escenario para que exista un Empalme adecuado en este sector para que nosotros, pero sobre todo la población colombiana sepa en qué se van a invertir esos recursos tan importantes.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Mi querido Representante, gracias a usted.

Y señor Secretario, si no hay más intervenciones, ¿alguien más va a pedir la palabra?

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Señor Presidente, por el momento ningún otro honorable Representante ha pedido la palabra. Queda pendiente entonces, si usted me permite con su venia hacer lectura de los honorables Representantes que fueron designados para la creación de la Comisión Accidental de Seguimiento a la problemática que ha dicho o que ha postulado acá el Representante de la Cámara Daruin Castellanos, sobre los riesgos de la quebrada Estaquecá, ¿me permite nombrarlos?

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Adelante, señor Secretario

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Bueno, entonces, los designados son: el honorable Representante Julio Roberto Salazar, el Honorable Representante Diego Fernando García, el honorable Representante Alejandro Castillo Gaitán y, por supuesto, el Proponente, el Representante también, Daruin Castellanos como Coordinador de la Comisión, Daruin Castellanos Romero.

Presidente, entonces, ha sido agotado el orden del día, señor.

Presidente; honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Agotado el orden del día queridos compañeros, levantamos Sesión y se citará por Secretaría.

De nuevo agradeciendo a ustedes y colocándonos a sus servicios siendo las 11:40 minutos del día de hoy.

Un abrazo y gracias a todos.

Secretario; José Vicente Carreño Castro:

Siendo las 11:40 a. m. del día de hoy se levanta la Sesión y se citará por la Secretaría, como lo ha ordenado el señor Presidente de la Comisión.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2026-2030		
	Legislatura 2026-2027		
		CODIGO	L-M.C.2-FB
		VERSION	01-2016
		PAGINA	1 de 2
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO			
CÁMARA DE REPRESENTANTES			
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
LEGISLATURA 2026 - 2027			
Del 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027			
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2026)			
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992			
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán			

ORDEN DEL DÍA	
Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 29 de Julio de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán,	
Hora: 09:00 AM	
I	
Llamado a lista y verificación del Quórum	
II	
Consideración, Discusión Y Aprobación Del Orden Del Día	
III	
INSTALACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Periodo: 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027.	
IV	
POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE:	
Presidente y Vicepresidente, de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, (De conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª y 10 de la Ley 3ª de 1992). Periodo: 20 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027.	

48	ADRIANA PAOLA AGUILERA PEÑA	1013636939	NO ADMITIDO
153	INDIRA VANESSA IRIARTE MOSQUERA	39.475.186	NO ADMITIDO

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.


NESLY EDILMA REY CRUZ
SECRETARIA AD - HOC

Bogotá D.C., 28 de julio del 2026

Honorable

Mesa Directiva
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes.

PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, en calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de mis funciones constitucionales y legales, por medio de la presente solicito que se cite a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, con carácter urgente, ante la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, a los siguientes funcionarios:

1. Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
2. Ministro de Minas y Energía.
3. Ministro de Hacienda y Crédito Público.
4. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
7. Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los funcionarios citados, o quienes hagan sus veces, deberán comparecer para rendir explicaciones sobre los fundamentos técnicos, jurídicos, económicos, fiscales, ambientales y de política pública que sustentaron la expedición del Decreto 0802 de 2026.

De la misma forma que los citados remitan a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, con una antelación a la realización del debate, respuesta escrita, completa y debidamente soportada al cuestionario anexo a la presente proposición.

Así mismo, solicito que sean invitados al presente debate:

1. Contralor General de la República.
2. Procurador General de la Nación.
3. Ministro designado de Minas y Energía del Gobierno entrante.

Aprobado Julio 29 de 2026

Acta # 001 LEG 2026 - 2027

Trabajamos por la paz territorial,
la justicia social y la dignidad de las víctimas.

📞 +57 318 600 0000 / LuisRamiroRicardo
www.camara.gov.co

CUESTIONARIO

A. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE

1. EL artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, establece de manera clara y precisa que declarar el Estado de Emergencia requiere de manera indispensable y de obligatorio cumplimiento la firma de TODOS los ministros del gabinete. Explique por qué razón el Decreto 0802 de 2026 solo fue firmado por 6 de los 18 ministros.

B. MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

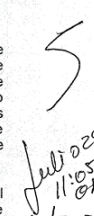
1. El Gobierno Nacional fundamentó la declaratoria de situación de desastre de carácter nacional en la existencia de un riesgo inminente de desabastecimiento energético y de eventuales racionamientos como consecuencia del fortalecimiento del Fenómeno de El Niño. ¿Cuáles fueron los estudios técnicos, modelos de proyección y análisis de riesgo que llevaron al Gobierno a concluir que el país enfrentaba una amenaza de tal magnitud que justificaba acudir a una declaratoria de desastre, y por qué dichos riesgos no fueron mitigados oportunamente mediante medidas preventivas de planeación y gestión del sector energético antes de recurrir a un mecanismo excepcional?
2. El decreto afirma que el Sistema Interconectado Nacional presenta una alta dependencia de la generación hidráulica y que existe una creciente presión sobre la generación térmica. ¿Qué acciones preventivas adoptó el Ministerio durante los últimos tres años para reducir esa vulnerabilidad antes de acudir a una declaratoria de desastre?
3. En los considerandos del decreto se señala que las obligaciones financieras pendientes con empresas comercializadoras superan los 2,76 billones de pesos. ¿Qué incidencia tuvo esa situación financiera en la declaratoria de desastre y qué medidas adoptó previamente el Ministerio para evitar que afectara la confiabilidad del sistema eléctrico?
4. El decreto prevé el despliegue masivo de soluciones fotovoltaicas y de autogeneración como medida de respuesta. ¿Qué estudios técnicos y económicos demuestran que dichas medidas podrán implementarse con la oportunidad suficiente para atender una emergencia cuya duración estimada inicia de manera inmediata?

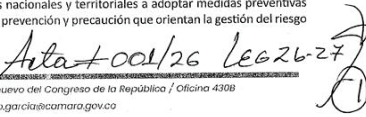
4. Ministro designado de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Gobierno entrante.
5. Ministro designado de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno entrante.
6. Ministro designado de Hacienda y Crédito Público
7. Director designado de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

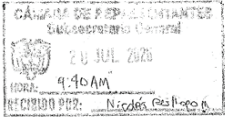
Así como todos los funcionarios que el gobierno electo considere necesarios en su aporte para el debate.

Lo anterior, con el fin de que presenten ante esta Comisión sus observaciones, análisis y recomendaciones frente a los desafíos que enfrenta el país en materia de seguridad energética, sostenibilidad ambiental, producción agropecuaria y abastecimiento de recursos estratégicos.


LUIS RAMIRO RICARDO BUEVAS
Representante a la Cámara
CITREP 8. Montes de María

5. ¿Qué indicadores utilizará el Ministerio para determinar si las medidas previstas en el Plan de Acción Específico efectivamente reducen el riesgo de racionamiento eléctrico y garantizan la continuidad del servicio público de energía durante la vigencia de la declaratoria? 6. El decreto tiene una vigencia inicial de doce meses. ¿Qué criterios técnicos justificaron ese plazo y cuáles serán las condiciones objetivas para mantener, modificar o levantar la situación de desastre antes de su vencimiento? 7. ¿Qué responsabilidades institucionales identifica el Ministerio respecto de la falta de preparación del sistema energético frente a un fenómeno climático cuya probabilidad fue advertida con varios meses de anticipación por el IDEAM y otros organismos técnicos citados en el propio decreto? 8. ¿Cuáles fueron los estudios técnicos, conceptos, memorias justificativas, informes, análisis de riesgo, documentos de soporte y demás antecedentes que sirvieron de fundamento para la expedición del Decreto 0802 de 2026? Sírvase remitir copia íntegra de cada uno de estos documentos, indicando la entidad responsable de su elaboración y la fecha en que fueron emitidos. C. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 1. ¿Cuál es el costo fiscal total estimado para la implementación del Plan de Acción Específico previsto en el Decreto 0802 de 2026 y cuál será su fuente de financiación? 2. ¿Qué criterios técnicos sustentaron la creación del Fondo "Fenómeno del Niño 2026-2027" y cuál será el mecanismo para garantizar la transparencia, trazabilidad y control de los recursos que se administren a través de dicho instrumento? 3. ¿Qué análisis realizó el Ministerio sobre el impacto que tendrá esta declaratoria sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el déficit fiscal y las finanzas territoriales? 4. ¿Qué mecanismos de seguimiento presupuestal implementará el Ministerio para verificar que los recursos extraordinarios destinados a la atención de la emergencia se ejecuten conforme a los principios de eficiencia, economía y transparencia?	D. MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1. El decreto fundamenta buena parte de la declaratoria en los pronósticos climáticos del IDEAM y de organismos internacionales. ¿Qué nivel de certeza científica tenían dichas proyecciones al momento de expedir el decreto y cuáles eran los principales escenarios alternativos considerados? 2. ¿Qué medidas ambientales preventivas fueron implementadas antes de la declaratoria para disminuir los riesgos asociados al fenómeno de El Niño, particularmente en materia de incendios forestales, disponibilidad hídrica y protección de ecosistemas estratégicos? 3. ¿Cómo se evaluará el impacto ambiental de las acciones excepcionales previstas durante la vigencia de la situación de desastre para garantizar que no generen efectos adversos permanentes sobre los ecosistemas? 4. ¿Qué indicadores ambientales permitirán determinar si las medidas adoptadas realmente disminuyen la vulnerabilidad del país frente a eventos climáticos extremos? E. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL 1. El decreto identifica riesgos para la producción agropecuaria y para la seguridad alimentaria. ¿Qué estimaciones oficiales existen sobre las hectáreas potencialmente afectadas, los cultivos más vulnerables y el número de productores que podrían resultar impactados? 2. ¿Qué acciones preventivas fueron ejecutadas antes de la declaratoria para fortalecer la resiliencia del sector agropecuario frente a la reducción de precipitaciones y al déficit hídrico previsto? 3. ¿Cómo verificará el Ministerio que los recursos destinados a garantizar la seguridad alimentaria lleguen efectivamente a las poblaciones y territorios priorizados en el Plan de Acción Específico? F. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD 1. Teniendo en cuenta que el Fenómeno de El Niño es un evento climático recurrente, ampliamente monitoreado y cuya evolución fue advertida con meses de anticipación por las autoridades científicas citadas en el propio decreto, ¿cómo justifica la UNGRD haber recomendado la
declaratoria de una situación de desastre nacional y no reconoce con ello un fracaso de las políticas de prevención, planificación y reducción del riesgo que precisamente esa entidad tiene el deber legal de liderar y coordinar? ¿Quién asume la responsabilidad institucional por esa falta de anticipación? 2. ¿Qué acciones concretas de prevención y preparación adelantó la UNGRD desde que conoció los primeros pronósticos del fortalecimiento del fenómeno de El Niño hasta la expedición del Decreto 0802 de 2026? 3. ¿Qué mecanismos de coordinación implementará la Unidad para garantizar la articulación efectiva entre las entidades nacionales, los departamentos y los municipios durante la ejecución del Plan de Acción Específico? 4. ¿Qué indicadores utilizará la UNGRD para evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas y qué criterios aplicará para recomendar la terminación anticipada o la prórroga de la situación de desastre? G. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN 1. ¿Qué evaluación realizó el Departamento Nacional de Planeación sobre la coherencia entre las medidas previstas en el Decreto 0802 de 2026 y los instrumentos nacionales de planeación del desarrollo, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo? 2. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación diseñará el DNP para medir el cumplimiento de las metas, indicadores y resultados del Plan de Acción Específico durante la vigencia de la declaratoria? 3. ¿Qué lecciones institucionales ha identificado el DNP respecto de la preparación del Estado frente a fenómenos climáticos previsibles y qué reformas estructurales propondrá para reducir la necesidad de acudir nuevamente a declaratorias de desastre por eventos de naturaleza similar?	 Bogotá D.C. 29 de julio de 2026 Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes Honorable Representante MATEO HIDALGO MONTOYA Vicepresidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes Doctor JOSÉ VICENTE CARREÑO Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes Referencia:Proposición para la creación de una Comisión Accidental para el seguimiento a la problemática de sedimentación, recuperación hidráulica y gestión del riesgo de la quebrada Estaqueca y su área de influencia. Respetados integrantes de la Mesa Directiva y señor Secretario: Los Honorables Representantes a la Cámara abajo firmantes, de manera respetuosa, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente la creación de una Comisión Accidental para el seguimiento a la problemática de sedimentación, recuperación hidráulica y gestión del riesgo de la quebrada Estaqueca y su área de influencia. La Mesa Directiva es competente para lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, que faculta a las Mesas Directivas de las Cámaras y de sus Comisiones Permanentes para designar Comisiones Accidentales para el cumplimiento de funciones y misiones específicas. Justificación La quebrada Estaqueca enfrenta una problemática ambiental, hidráulica y de gestión del riesgo que requiere atención inmediata y un seguimiento permanente por parte del Congreso de la República. La acumulación de material de arrastre producto de los procesos de sedimentación ha generado el represamiento del río Negro, alterando su capacidad hidráulica y contribuyendo al incremento de los niveles del río Guayuriba, situación que aumenta el riesgo de inundaciones y pone en peligro a las comunidades, la infraestructura y las actividades económicas de los municipios de Villavicencio y Acacias. De acuerdo con la información suministrada por las autoridades territoriales, en el sector se encuentran acumulados aproximadamente 400.000 metros cúbicos de  Mateo Hidalgo Montoya Aprobada por el Comité de Asesoría 29 de julio de 2026 ① LEG 2026-2027

material sedimentado, cuya remoción no ha podido adelantarse debido a las restricciones relacionadas con los permisos requeridos para su extracción y con la aplicación de la contraprestación económica prevista en la normativa minera. Esta circunstancia impide intervenir oportunamente el cauce, pese a que dicho material podría ser aprovechado por los municipios para el mantenimiento y mejoramiento de su infraestructura vial. A esta situación se suma la inexistencia de un sitio de disposición final para el material extraído, lo que dificulta la adopción de una solución integral y prolonga el riesgo de nuevas emergencias. En consecuencia, resulta necesario que la Comisión Quinta Constitucional Permanente haga seguimiento a las actuaciones de las entidades competentes y promueva la articulación institucional necesaria para remover los obstáculos técnicos, jurídicos, administrativos y ambientales que actualmente impiden la recuperación hidráulica de la quebrada Estaquecá y la mitigación del riesgo para la población. Agenda de la Comisión Con el propósito de contribuir a la solución integral de esta problemática, la Comisión Accidental orientará su trabajo, entre otras, a las siguientes actividades: 1. Realizar seguimiento permanente a la problemática de sedimentación de la quebrada Estaquecá y a sus efectos sobre el río Negrito, el río Guayuriba y las zonas aledañas. 2. Verificar las actuaciones adelantadas por la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, CORMACARENA, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Gobernación del Meta y las alcaldías de Villavicencio y Acacías. 3. Hacer seguimiento a los permisos, autorizaciones y demás actuaciones administrativas necesarias para la remoción del material sedimentado y la recuperación hidráulica del sector. 4. Identificar las barreras jurídicas, ambientales, técnicas y administrativas que impiden el retiro, transporte, disposición final y aprovechamiento del material acumulado. 5. Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan adoptar soluciones oportunas para reducir el riesgo de inundaciones y proteger a las comunidades asentadas en el área de influencia. 6. Evaluar alternativas que permitan el aprovechamiento del material extraído en proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de los municipios de la región, conforme a la normatividad vigente.	7. Adelantar mesas técnicas, visitas de campo y audiencias con las entidades competentes, autoridades territoriales, comunidades y demás actores involucrados, con el fin de construir soluciones concertadas. 8. Formular recomendaciones dirigidas a las entidades competentes para facilitar la recuperación hidráulica de la quebrada Estaquecá, reducir el riesgo de inundaciones y garantizar una gestión integral y sostenible del área de influencia. De forma cordial,  DARWIN CASTELLANOS ROMERO Representante a la Cámara Departamento del Meta
Constancia Comisión V Cámara de Representantes 29 de julio de 2026 Este fin de semana, durante la visita a la provincia de Ricaurte Bajo de mi departamento Boyacá, escuchamos la problemática que están viviendo los productores de panela. La provincia está constituida de cinco municipios paneleros: Togiá, Monquirá, Santana, San José de Pare y Chitaraque, que, según cifras del Sistema de Información Panelero, SIPA, producen más de 100.000 toneladas al año. Esta provincia, junto a los municipios de la Olla del Río Suarez de Santander, aportan el 60% de la producción de panela del país, de acuerdo a Fedepanela. A pesar de su importancia, los productores tradicionales de la región están vendiendo la panela por debajo del costo de producción, pues los intermediarios están comprando el kilo a 3.300 pesos en promedio, pero el costo de producción supera los 4.000 pesos. Así que se encuentran en una situación en la cual, entre más producen, más pierden. Esta situación se explica por dos razones: primero, por el poder de mercado que tienen los intermediarios, como nos dijeron en la región: "los campesinos no decidimos cuándo y a cuánto vender, sino que es el comprador el que pone las condiciones". La segunda razón es el incumplimiento de la Ley 40 de 1992 que prohíbe el uso del azúcar como insumo en la fabricación de la panela, es decir 0% de azúcar derretida es lo que la norma dice, pero hoy, están derretíéndola para hacer un producto parecido, pero que no es panela de calidad. Es panela falsa o panelones, lo cual es un engaño para quienes consumimos el producto y un problema para quienes producen la panela artesanal de calidad. Anuncio que una de mis primeras tareas será realizar una audiencia pública para que el país conozca a fondo la problemática del sector y podamos adelantar las acciones para protegerlo.  JOSE LUIS BOHÓRQUEZ REPRESENTANTE CÁMARA-BOYACÁ <i>Julio 29/26 09:37am</i> <i>Acta + 001/26 LEG 2026-2027</i>	Honorable Representante: NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS Presidente Cámara de Representantes CONSTANCIA Dejo la presente constancia ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para expresar mi profunda preocupación por la grave emergencia humanitaria, social, económica, ambiental y de infraestructura que atraviesa el departamento de Casanare como consecuencia de la intensa temporada de lluvias, el desbordamiento de varios ríos, las inundaciones, los deslizamientos, los vendavales y las avenidas torrenciales registrados en el territorio. Expreso mi solidaridad con las familias damnificadas; con las comunidades rurales y urbanas afectadas; con los productores agropecuarios; con los alcaldes de los municipios; con el Gobernador de Casanare, y con los Organismos de Socorro, autoridades territoriales y ciudadanos que han participado en la atención de esta emergencia, muchas veces con recursos humanos, técnicos y financieros insuficientes frente a la magnitud de los daños. De acuerdo con el balance institucional reportado con corte al 19 de julio de 2026, en Casanare se habían registrado ciento cuarenta y dos (142) emergencias, con afectaciones sobre diez mil cincuenta y cinco (10.055) familias; seis mil cuatrocientas noventa y una (6.491) viviendas; sesenta y siete mil quinientas noventa y nueve (67.599) hectáreas de cultivos, y diecinueve mil quinientos treinta (19.530) animales. Asimismo, se reportaron trece (13) puentes afectados, cincuenta y un (51) deslizamientos, cuarenta y ocho (48) inundaciones, catorce (14) vendavales y doce (12) avenidas torrenciales. Estas cifras evidencian una afectación generalizada sobre la vida e integridad de la población, la vivienda, la producción agropecuaria, la movilidad, la seguridad alimentaria y la infraestructura estratégica del departamento. A pesar de los esfuerzos adelantados por la Gobernación de Casanare y las administraciones municipales, la extensión y gravedad de la emergencia han superado la capacidad ordinaria de respuesta de las entidades territoriales. Esta situación exige la intervención inmediata, coordinada, complementaria y subsidiaria del Gobierno Nacional, de conformidad con los principios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecidos en la Ley 1523 de 2012 y Ley 2474 de 2025. De igual forma y según proyecciones oficiales del IDEAM advierten una probabilidad del 81 % de que el fenómeno de El Niño alcance una intensidad muy fuerte durante el último trimestre de 2026 y una probabilidad superior al 97 % de que sus efectos se prolonguen hasta el primer trimestre de 2027. Estas proyecciones obligan a todas las autoridades nacionales y territoriales a adoptar medidas preventivas inmediatas, en aplicación de los principios de prevención y precaución que orientan la gestión del riesgo de desastres en Colombia.  <i>Acta + 001/26 LEG 2026-27</i> Bogotá, Cra 7 # 8 - 88 - Correo nuevo del Congreso de la República / Oficina 4308 diego.garcia@camara.gov.co

Este escenario incrementará significativamente el riesgo de incendios forestales, el desabastecimiento de agua para consumo humano, la pérdida de biodiversidad, la disminución de la producción agropecuaria y la afectación de la infraestructura estratégica del departamento. Durante la temporada seca de 2026, Casanare registró 165 incendios de cobertura vegetal, que consumieron 27.810 hectáreas y obligaron a atender 183 emergencias por parte de la Dirección Departamental de Gestión del Riesgo, los cuerpos oficiales de bomberos y las entidades territoriales. Los municipios de Orocué, San Luis de Palenque y Yopal concentraron las mayores afectaciones, evidenciando la creciente vulnerabilidad ambiental del departamento. Por esta razón, hago un llamado respetuoso, pero firme, al Gobierno Nacional; a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); a los ministerios del Interior, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Vivienda, Ciudad y Territorio, de Transporte, de Salud y Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, así como a las demás entidades competentes, para que articulen una respuesta integral e inmediata frente a la emergencia que vive Casanare. Para que esta manera se asignen los recursos técnicos y financieros requeridos para rehabilitar las vías, puentes, sistemas de acueducto, infraestructura educativa, centros de salud y demás bienes públicos afectados. Igualmente, implementar un plan especial de atención y recuperación del sector agropecuario que incluya asistencia técnica, suministro de insumos, alimentación y atención sanitaria para animales, recuperación de cultivos y apoyo a pequeños y medianos productores. Evaluar, dentro del marco legal vigente, instrumentos de alivio financiero, refinanciación de obligaciones, líneas especiales de crédito, garantías e incentivos para los productores y comerciantes afectados. De tal forma, me permito solicitar la instalación de una mesa interinstitucional permanente entre el Gobierno nacional, la Gobernación de Casanare, los municipios, los organismos de socorro y las comunidades afectadas, con responsables, metas, recursos y cronogramas verificables. Resulta indispensable que la mesa interinstitucional propuesta no limite su actuación a la atención y recuperación de la emergencia ocasionada por la temporada de lluvias, sino que incorpore de manera inmediata un componente de preparación, prevención y mitigación frente al fenómeno de El Niño. La experiencia demuestra que las consecuencias económicas, sociales y ambientales de estos eventos climáticos extremos son considerablemente menores cuando el Estado actúa de manera anticipada y no únicamente de forma reactiva una vez materializada la emergencia. La pérdida de miles de hectáreas de cobertura vegetal no representa únicamente un daño ambiental. También compromete la regulación natural del recurso hídrico, incrementa las emisiones de carbono, afecta la fauna silvestre, deteriora los morichales, humedales y bosques de galería que caracterizan a la Orinoquía y pone en riesgo la seguridad alimentaria y la productividad agropecuaria de una de las regiones con mayor importancia estratégica para el desarrollo nacional.	Solicito se remita a la Cámara de Representantes, un informe detallado sobre las medidas adoptadas, los recursos asignados, las entidades responsables, los municipios atendidos y el cronograma de intervención previsto para las fases de respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las afectaciones causadas por las inundaciones y seguidamente las acciones pertinentes de mitigación que se establezcan para el fenómeno del niño. Casanare no requiere únicamente expresiones de solidaridad; requiere decisiones oportunas y una presencia efectiva del Estado. La verdadera gestión del riesgo no consiste únicamente en responder a las emergencias cuando ya han ocurrido, sino en anticiparse a ellas mediante acciones de prevención que protejan la vida, el patrimonio, la producción y el medio ambiente. Cada hectárea de bosque que logremos preservar, cada fuente hídrica que logremos proteger y cada productor que reciba apoyo antes de la llegada del fenómeno de El Niño representarán vidas protegidas, recursos públicos ahorrados y el cumplimiento efectivo de los deberes constitucionales del Estado. En nombre del departamento de Casanare, exhorto al Gobierno Nacional a actuar con la celeridad que exige esta coyuntura y convoco al Congreso de la República a ejercer un seguimiento permanente sobre las acciones adoptadas para garantizar una respuesta integral frente a los desafíos climáticos que hoy enfrenta nuestro departamento y toda la región de la Orinoquía. Atentamente,  DIEGO GARCÍA ALFONSO Representante a la Cámara Departamento de Casanare  Julio 29/26 11:00 AM 3
CONSTANCIA Comisión Quinta Constitucional Permanente 29 de julio de 2016 Cordial saludo, Presidente y Honorables Representantes. En este momento, mientras nosotros sesionamos en este recinto, hay cientos de dragas, retroexcavadoras y excavadoras destruyendo los ríos del sur del Tolima a través de la minería criminal. Estas actividades han generado graves afectaciones y daños ambientales a los sistemas hídricos; contaminan el agua con metales pesados; arrasan los bosques riparios, menoscaban la soberanía alimentaria, junto a la seguridad de los habitantes del territorio y en general afectan nuestro derecho colectivo al ambiente sano. Lo más grave es que esta maquinaria transita por las principales vías del Tolima, circula frente a estaciones de Policía, batallones militares y se moviliza por cascos urbanos, hasta instalarse en las zonas rurales y nuestros ríos. La pregunta es inevitable: ¿cómo ocurre todo esto sin que las autoridades en general lo detengan? Tengo que advertir que los datos son alarmantes, varios medios de comunicación reportan que el 28 de febrero de 2026 se habían registrado 232 hectáreas afectadas por minería criminal y tan solo cinco meses después, en la tercera semana del mes de julio, se reportó un incremento de 259 hectáreas más, para un total de 491 hectáreas destruidas, equivalentes aproximadamente a 690 canchas de fútbol profesional. La afectación se concentra en las cuencas de los ríos Amoyá, Atá y Saldaña, conformando un corredor que conecta Chaparral, Ataco, Planadas, Rioblanco y Cuyamón. Es importante resaltar que la minería criminal no solo es un problema ambiental y de gestión del riesgo, es también una afectación negativa al desarrollo agrícola que soportan los distritos de riego y las comunidades campesinas y étnicas del territorio. A esto debemos sumar el deterioro del tejido social, con denuncias de desplazamiento de familias campesinas, amenazas y posibles cobros extorsivos y beneficios para estructuras armadas ilegales. Existen denuncias sobre la utilización de mujeres embarazadas y familias para impedir la acción de la Fuerza Pública durante los operativos, una situación que merece toda la atención del Estado por las posibles vulneraciones a los derechos humanos. La mayoría de los municipios afectados son territorios PDET, creados para superar décadas de violencia y abandono estatal, los cuales deben de prestarse mayor atención. Además, Chaparral avanza en la consolidación de Zonas de Reserva Campesina, fundamentales para fortalecer la economía campesina. Permitir que la minería criminal continúe expandiéndose significa poner en riesgo estos procesos de construcción de paz y desarrollo rural. Las operaciones que realizan las autoridades para tratar de controlar este flagelo se presentan con bombos y platillos, pero realmente no han logrado detener su avance descomunal. Se habla de inutilizar maquinaria valorada en cerca de 30 mil millones; de la captura de cerca de dos docenas de capturados, 20 excavadoras destruidas y una capacidad mensual de producción intervenida cercana a los 30 mil gramos de oro. La pregunta es, ¿de qué sirve destruir 20 excavadoras cuando en la zona existen más de 300 y cada día llegan más? Por qué no se investiga ¿quiénes son los dueños de la maquinaria?, ¿por qué no existen controles a la movilidad de la misma?, ¿quiénes financian las operaciones?, ¿quién vende el combustible y por qué no hay controles en su venta y circulación? ¿quién comercializa el oro? ¿quién lava las ganancias? Acta #001/26 Julio 29/26	Por otra parte tengo que rechazar las declaraciones del presidente electo, Abelardo De la Esperiella, en su visita a Ibagué, quien anuncio la llamada Operación Renacer para Ataco y el sur del Tolima como única estrategia para combatir la minería criminal; sus afirmaciones no contemplan la posibilidad de apoyo integral a las comunidades. Bienvenidos los apoyos de seguridad policial y militar, siempre y cuando se acompañen de apoyos a los sistemas productivos, el mejoramiento de vías terciarias, créditos solidarios, formalización de la minería de subsistencia, educación de alta calidad, entre otros. La lógica de la militarización a ultranza no mejora la seguridad, la agudiza. La minería criminal, que es diferente a la minería tradicional y de subsistencia, debe ser combatida con toda la capacidad legítima del Estado, pero eso no significa declararles la guerra a los territorios ni confundir a las comunidades campesinas con las organizaciones criminales. La estrategia debe ser seguir la ruta del dinero, del oro, de la maquinaria, del combustible, de la corrupción y del lavado de activos. Militarizar sin investigación financiera puede destruir una retroexcavadora, pero deja intacto al dueño del negocio criminal. La historia demuestra que una presencia estatal reducida a patrullajes, retenes y despliegues armados genera restricciones a la movilidad, señalamientos contra la población, pérdida de confianza institucional y nuevos riesgos para líderes sociales, guardaparques, comunidades rurales y personas en reincorporación. En esto es claro que no se puede afirmar que toda operación militar viole derechos humanos. Pero sí debe advertirse que cualquier uso de la fuerza está sometido a los principios de legalidad, necesidad, distinción, precaución y proporcionalidad. No presentaron un plan ambiental o una estrategia de cuidado del agua, la vida y los territorios. Presentaron un despliegue militar. Gobernar no es posar frente a los uniformes ni reducir la complejidad territorial a una orden de ataque. La autoridad democrática no se demuestra militarizando a los pobres mientras permanecen ocultos los dueños del oro que extraen de manera criminal (en lo social y lo ecológico). Quiero recordarle al presidente electo que el artículo 79 de la Constitución reconoce el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y ordena al Estado proteger la diversidad y la integridad del ambiente. La seguridad no puede emplearse como excusa para sustituir la gestión ambiental, la participación ciudadana, el debido proceso ni la protección de la población civil. ¿Dónde está el anuncio de inversión rural para Ataco, Planadas y Rioblanco? ¿Dónde están las vías terciarias, la formalización de la propiedad, el crédito, la asistencia técnica, la salud y la educación? ¿Dónde está el programa de reconversión económica para quienes dependen de la minería artesanal? ¿Dónde está el plan de restauración de las 491 hectáreas afectadas? ¿Dónde están las metas de recuperación de los ríos? Nuestra propuesta es concreta. Persecución penal y financiera contra los determinadores, financiadores, comercializadores y lavadores de activos de la minería ilegal. Decomiso de maquinaria, control del combustible, trazabilidad del oro y vigilancia satelital permanente. Un programa especial de formalización y reconversión para la minería artesanal y de subsistencia, evitando que los trabajadores pobres sean tratados igual que las estructuras empresariales criminales. Restauración ecológica inmediata de las áreas devastadas, con empleo

remunerado para campesinos, mujeres y jóvenes como guardianes ambientales. Monitoreo independiente con la Universidad del Tolima, organizaciones ambientales y comunidades de los municipios afectados.

La Fiscalía debe ayudar a investigar estos hechos y la Fuerza Pública puede fortalecer el control sobre el ingreso de maquinaria y combustible. Solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional y Permanente realizar una audiencia pública en el Tolima que permita convocar a todas las autoridades competentes en la materia, junto con la comunidades, con el objetivo de generar un estado del arte sobre la problemática de la minería en el departamento del Tolima.

El verdadero renacer del Tolima será el renacer del río Saldaña, del río Atá, de las quebradas Pole y Guanabito; el retorno de la biodiversidad; la seguridad de las comunidades y la presencia de un Estado que llegue con justicia, inversión social y paz. Defender las cuencas del Amoyá, del Saldaña y del Atá significa defender el agua que consumen miles de familias, la biodiversidad del Tolima, la seguridad de nuestras comunidades y el futuro ambiental de Colombia. El sur del Tolima no puede ser recordado por la minería criminal, sino por la fuerza de sus campesinos, la producción de alimentos y la protección de la vida, el agua y el ambiente.

RwAlw4P

*Martha C
Julio 29/26*

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: HR. VICTOR ANDRES ARMERO HERNANDEZ				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 29 de Julio 2026, Acta 001. Leg. 2026 - 2027				
HORA INICIO: 10:04 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 11:40 AM		
REPRESENTANTE	UNIDAD	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	X		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	X		
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	X		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	X		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
CASTELLANOS ROMERO DARWIN	CENTRO DEMOCRATICO	X		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP 7 ASOPROCACAO	X		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	X		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	X		
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	X		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	X		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	X		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	X		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	X		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	X		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	X		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	X		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP 13 Asociación de Productores de Cacao (Aprocasur)	X		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	X		

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUAL: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 CORDOBA
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

Martha C Moreno D
MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA
Sub-secretaria Comisión Quinta

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: <i>HR. Armario Hernandez Victor Andrie</i>				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 29 de julio 2026, Acta 001 Leg. 2026- 2027				
HORA INICIO: 10:04 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 11:40 AM		
REPRESENTANTE	UNIDAD	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES	ALIANZA VERDE	☒		
BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO	PACTO HISTÓRICO	☒		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	☒		
BOHORQUEZ LOPEZ JOSÉ LUIS	PACTO HISTÓRICO	☒		
CALVO LARGO CARLOS MARIO	MOV UNIDAD EN MINGA POR COLOMBIA	☒		
CARVAJAL JAIMES MARIO JOSE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	☒		
CASTELLANOS ROMERO DARWIN	CENTRO DEMOCRATICO	☒		
CASTILLO GAITAN ALEJANDRO	CITREP	☒		
DE LA OSSA LACAYO ALEJANDRO	PARTIDO LA FUERZA	☒		
DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	☒		
FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	PARTIDO DE LA U	☒		
GARCÍA ALFONSO DIEGO FERNANDO	ALIANZA VERDE	☒		
GARCÍA PARRA RENZO ALEXANDER	PACTO HISTÓRICO	☒		
HIDALGO MONTOYA MATEO	CENTRO DEMOCRATICO	☒		
MORA MARTÍNEZ ANA LIGIA	CENTRO DEMOCRATICO	☒		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	☒		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	ZITREP CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	☒		
RAMÓN RAMÍREZ LEONARDO	CAMBIO RADICAL	☒		
RANGEL YANEZ JUAN DAVID	COLOMBIA RENACIENTE	☒		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	☒		
VARGAS SOLER JUAN CARLOS	CITREP APROCASUR	☒		
ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO	PERIODO CONSERVADOR COLOMBIANO	☒		

MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA
Subsecretaria Comisión Quinta

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE TODOS LOS HH.RR. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL DEBIDO A QUE NO SE HA HABILITADO EL REGISTRO BIOMÉTRICO.

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
PRESIDENTE

MATEO HIDALGO MONTOYA
VICEPRESIDENTE

Jose Vicente Carreno Castro
JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
SECRETARIO

Acta No. 001 – Julio 29 de 2026 – Legislatura 2026-2027

Transcriptores:

MARTHA PATRICIA PEDREROS COLMENARES *Martha C. A. S.*

JESUS ANTONIO LADINO TRIANA *Jesus A. L.*

Revisó:

MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA *Martha C. Moreno D.*

NOTA:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE TODOS LOS HONORABLES REPRESENTANTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE; SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL DEBIDO A QUE NO SE HA HABILITADO EL REGISTRO BIOMÉTRICO.